

La Region

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	25 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Zamora número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

VACUNA pura y reciente del Centro de Vacunación de Burgos.

Farmacia de HEREDIA, Rúa, 45

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—San Tiquico, discípulo de San Pablo; San Hugon, abad; San Paulino, obispo; San Roberto, y San Pedro, mártir, de quien se reza con rito doble y color encarnado.
San Julian.—Continúa la novena anunciada.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA ABRIL

Los sabios cristianos

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedáis á la Iglesia sabios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia

PROPÓSITO

Estudiar el «Catecismo de la doctrina cristiana,» y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravidad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del Imperio social de vuestre Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!

Madre Inmaculada, salvadnos!
¡Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol Santos de España, interceded por nosotros!

La pluma del periodista católico

«El periodismo es el gran campo de batalla de las ideas en el mundo actual. En este terreno libra sus más trascendentales combates la generación presente. La hoja de mal papel, que sale todos los días ó todas las semanas á influir en el curso de las doctrinas y de los sucesos en buen ó mal sentido, según la índole de su texto; esta hoja ruín y miserable, que

con la mayor indiferencia se lee y con el mayor desdén se tira después de leída, es el factor más importante en nuestra decantada civilización. No tratamos de apreciar ni de calificar como pudiéramos, este hecho; no hacemos más que consignarlo: en cual concepto creemos serán todos nuestros lectores de nuestra misma opinión. Influyen en el mundo los centros gubernativos, influyen en él los centros sectarios y influyen en él las grandes agrupaciones económicas y científicas; pero todos lo hacen por medio del periódico, y poco ó nada fueran sin este elemento de publicidad. De suerte que la sociedad actual anda casi toda en manos de periódicos y periodistas, así anda ella! y queramos ó no queramos se nos impone este procedimiento, cuya trascendencia está muy al alcance de todos, para que debamos entretenernos aquí en demostrarla.

Síguese de eso que en la lucha, ó mejor, barahunda y Babel intelectual que caracteriza á nuestra época, el soldado cristiano ha de saltar á la arena con esa arma de la pluma á que le obligan por cierta moral necesidad las circunstancias. Por tanto, también á él se le pide, se le recomienda y se le aplaude por la Iglesia misma que se haga ¿cómo ha de ser? periodista.

Ahora bien. La pluma del periodista, á imitación de las del Prelado y del Doctor, ha de ser también en su más modesta esfera pluma-espada, y nada será si no es.

Supónese equivocadamente por algunos, que el combate de la propaganda religiosa ha de ser una suerte de pacífica discusión como las de la Academia, en que con mucha calma y frialdad se ventilan teorías de escuela y se proponen y resuelven objeciones, siempre con el mayor respeto al parecer del contrario, nunca con el calor y vehemencia que prestan al gesto ó á la frase los encontrados movimientos del odio ó del amor. Confunden los tales nuestro combate de la fé con la polémica sobre asuntos libres, y perfectamente inofensivos en cualquier sentido en que se los resuelva, y de valor meramente subjetivo, sin que deba entenderse que tenga otra certidumbre ó probabilidad que la que depende de las razones en que acerca de ellos apoya cada escritor *su personal opinión*. Tales son la mayor parte de las verdades de orden científico, en las cuales, por

su propia condición, se consideran indispensables esos mutuos respetos y reconocimientos de beligerancia, que nacen de su caracter opinable y puramente subjetivo y personal. En éstos, claro está que la pluma del polemista debe ser meramente pluma, sin otros filos y punta, por decirlo así, que los necesarios para mojararse en el tintero y fijar luego la tinta sobre el papel.

Mas querer hacer aplicación de esta teoría, meramente científica y académica, á la defensa de la verdad religiosa y moral contra el error y la corrupción que tienden de continuo á socavarla y destruirla, es para nosotros monstruosidad sólo comparable á lo monstruoso y diabólicamente absurdo de su padre el Liberalismo. No, la herejía y la impiedad no pueden merecer jamás para un buen católico los fueros y derechos y consideración de teoría científica, mal que les pese á los modernos contemporizadores y transaccionistas. Son el veneno y la peste de la vida privada y social, son los asesinos de las almas en su mas noble y superior existencia, son los feroces bandoleros de sus mas altos y preciados intereses. ¿Y acaso tuvieron jamás derecho al respeto y á la consideración los bandoleros y salteadores y asesinos?

Pluma-espada debe ser, pues contra la impiedad y la herejía la pluma del propagandista católico; pluma-espada que hiera y acuchille y traspase y destruya sin piedad cuanto en són de guerra se levante para robarle á Dios su gloria, y á las almas su paz y su gracia acá, y después su eterna ventura. No se debe académicamente discutir con tales errores, sino sencillamente desenmascararlos y confundirlos. Ni es ceremoniosa polémica lo que con ellos se entabla, sino duelo á muerte, buscando como mejor se pueda hundirlos el hierro en el corazón. Ni caben aquí las formas de comedimiento y cortesía con que en cuestiones libres mutuamente deben honrarse los trabajos científicos de personas bien nacidas, aunque pertenezcan á opuestos bandos ó sistemas: no cabe aquí sino la fiera invectiva, la que mejor pueda concitar contra tal pestilencia el odio común y la ruda ironía y acerado sarcasmo que mas puedan contribuir á su descrédito.

Con horror hemos de señalar tales engendros á la multitud, con ira hemos de denostarlos, con nuestro abo-

recimiento hemos de mover contra ellos el de los demás. De lo contrario, ¿se decidirán los que adoctrinamos, á aborrecer lo que vean que repetamos nosotros? ¿Se resolverán á tratar como traidor ladrón de sus almas, al error que miran tratamos nosotros como huesped familiar ó noble y caballeroso adversario?

La herejía y la inmoralidad no deben tener para el pueblo católico, como para el legislador y el controversista, otros derechos que los de ser incansablemente perseguidas y sin consideración execrables. Mas claro. La herejía y la inmoralidad no tienen derecho alguno á los honores de comun-cidadanía con la verdad y la moral católicas. Están fuera de ley. La espada material debiera blandirse de continuo sobre ellos por mano del poder público, como en tiempos mejores se blandió en toda sociedad cristianamente organizada. El Liberalismo y sus poderes rehuyen hoy el noble empleo de la espada material contra la impiedad y la corrupción. Al contrario. Reservan muy frecuentemente su uso para vejar y atropellar los santos é inviolables derechos de la fe cristiana. Hoy, de consiguiente, la verdad religiosa no tiene apenas otro apoyo social (fuera del jerárquico de la Iglesia), que la pluma-espada de los periodistas católicos, ni la herejía otra represión. Mo demos á nuestros enemigos el gusto de desarmarnos nosotros mismos de esta pluma-espada, con que podemos y debemos ejercer respectivamente dichas represión y defensa.»

F. S. y S.

Salamanca 28 de Abril de 1891

El chorizo conservador

El Movimiento Católico confía que el proyecto de ley llamado *del descanso dominical*, será irrealizable en la práctica, no obstante el acuerdo tomado en Consejo de Ministros de mantenerlo y aplicarlo tal y como lo redactó la «Comisión de Reformas Sociales» que preside el *ltre. y. Pod. Herm. Moret.*

La razón de esta *confianza* en *El Movimiento Católico*, no es otra que la enmienda que los señores Cánovas y Villaverde, siendo diputados de oposición, presentaron

al proyecto de reforma del Código Penal, que llevó al Congreso en 1887 el gobierno del señor Sagasta.

En esta enmienda, se consiguía:

«Se considerará asimismo punible el quebrantamiento de las ordenanzas ó disposiciones que dicten las autoridades administrativas sobre observancia de los días festivos, así como toda excitación al trabajo en los mismos sin urgente necesidad declarada competentemente, quedando además derogado el número 3º del art. 238 del Código penal vigente.»

Con más buena intención que prudencia infiere de esta enmienda *El Movimiento Católico*, que pues ahora son Ministros los señores Cánovas y Villaverde y ha de reformarse el Código Penal, será ley su enmienda; y siendo ley su enmienda, aunque también lo sea «la mal llamada ley del descanso dominical quedará reducida á un reglamento higiénico del trabajo, y el Código penal se encargará de hacer guardar la santificación de las fiestas religiosas»

Para cohonestar el proyecto ateo de la ley de descanso, no argüiría la malicia conservadora, de otro modo que lo hace la ingénita bondad de *El Movimiento Católico*!

Mas aunque el Código Penal imposibilitara el cumplimiento de esa ley de descanso que con tanta justicia combaten los prelados y tiene alarmados á los católicos españoles, dando lugar á un conflicto de derechos, ¿quién podrá negar que el partido conservador establece igual estado jurídico para la verdad católica en el Código Penal si lo reforma en ese sentido que garantiza el cumplimiento religioso de guardar las fiestas) y las exigencias sectarias en el odioso proyecto de ley de descanso?

Siempre resultarán los conservadores españoles, comprendidos en aquella tremenda contradicción de que nos certifica la divina palabra: *Es imposible servir á dos señores*.

Y esto aparte, ya se persuadirá *El Movimiento Católico* que el catolicismo en los conservadores, es como el *chorizo* en manos de volatineros.

En la oposición acentúa la nota católica para escalar el poder; y en el Gobierno no prescinde de la nota liberal para no abandonarlo.

¡Puro contrapeso!

M. S. A.

A la ligera

ALGO DE CASA

El señor Cuesta no quiere ir al Concejo con malas compañías.

Pero si el voto público le lleva al Municipio, cuentan que se resignará á ejercer de edil.

Piénselo bien el señor Cuesta.

Porque va á ser caudillo de un ejército...

A estas fechas no sabemos si la candidatura conservadora se funde ó no con otra.

¡Es lo mismo!

De todas maneras tendrán que decir como los gallegos del cuento:

¡Ybamús solus!....

Hay quien se lamenta de que no sea un hecho la unión de los católicos en Salamanca.

¿Y quién no lo llora?

Mas por nosotros no ha de quedar.

¿Se quiere unión?

Pues ahí van nuestras bases.

1º Prescindir de lo meramente político, y ser por tanto indiferentes respecto de la monarquía ó la república del carlismo ó del alfonsismo.

2º Obrar contra todo liberalismo, radical, moderado ó mal llamado católico.

3º Rechazar todo lo que sea liberal, no libre, cosas instituciones ó personas que se apelliden conservador, fusionista, reformista, posibilista, progresista ó federal.

Si convenimos en estas bases, la unión no solo está hecha sino que será eficaz.

¿Se quiere ó no?

Hay quienes nos acusan de sernos grato estar *metiditos en casa*.

Aparte de que más vale solo que mal acompañado, no es justa la acusación en quienes salieron de casa para espigar los rastros liberales.

Se necesita algo más que *frescura* para arrojar la primera piedra.

Para concluir.

Los integristas, si votamos, será solamente á quienes obtengan la aprobación de la Iglesia para su candidatura, no siendo liberales ni de solo nombre.

¿Se nos quiere decir que candidatos se presentan en Salamanca para concejales que puedan presentar la aprobación del Prelado y declaren francamente que no son liberales, conservadores, fusionistas ó republicanos?

Sección Extranjera

Una indisposición de Su Santidad.—Economías en el Vaticano.—Los católicos belgas y los conservadores españoles.

Dicen de Roma que al ocurrir la explosión del polvorín de Pozzo Pantaleone á consecuencia de inflamarse una caja de cartuchos de fusil, se hallaba Su Santidad orando, después de decir la Misa, y fué tal la impresión que le produjo la detonación que perdió el sentido, y hubiera caído al suelo á no estar cerca de él uno de sus familiares. Fué indescriptible la alarma que esto produjo en el Vaticano; pero afortunadamente duró poco, pues León XIII se repuso de su ligero desvanecimiento.

Su Santidad ha nombrado una comisión de tres Cardenales encargados de redacten un plan de reducción de gastos en el Palacio Apostólico. Una vez promovido á la púrpura Monseñor Ruffo Scila, se suprimirá el cargo de Mayordomo del mismo Palacio, y en tanto se confiará la Prefectura de los Palacios Apostólicos al Cardenal Secretario de Estado.

El *Courrier de Bruxelles* dice, juzgando el proyecto de ley español sobre el *descanso dominical*: «Cosa extraña; en un país donde á través de

muchas revoluciones el Catolicismo es, oficialmente al menos y en la forma, Religión del Estado, en un pueblo en que los que abiertamente no se declaran católicos, á pesar de ciertos pasajeros extravíos de doctrina y de conducta, forman una parte insignificante de la población, se imagina el Gobierno que puede adormecer el celo de los verdaderos católicos.»

MADRID

Lunes 27 de Abril de 1891

Sr. Director de LA REGIÓN.

Mi estimado amigo: No quiero hablar de las elocuentes declaraciones que hizo en el Congreso nuestro ilustre amigo don Ramón Nocedal, porque me acusarían de tratar asunto harto conocido por nuestra prensa y la contraria. Pero lo que no pudieron trascibir los periódicos fué la impresión que produjo en la Cámara el discurso del diputado integrista. Teníanle amigos y adversarios por hombre de fácil palabra, pero no imaginaban hasta donde llegan el dominio del pensamiento y de la frase, la pulcra y no afectada corrección del estilo, la prontitud de las acerdas réplicas, la feliz disposición para sacar partido de las mas ligeras distracciones del adversario. No salió Cánovas bien librado de esta primera escaramuza, y convenían todos en la fortuna que ha deparado á Pidal la inmunidad de la Presidencia. En una palabra: Don Cándido Nocedal con su talento político y su tremenda oratoria revive en la persona de su hijo, y en circunstancias mas favorables por lo deslindados que están los campos lo cual no es extraño que cause honda preocupación en el Ministerio y fuera de él, donde menos podrá suponerse.

Aunque guarda el interesado impenetrable reserva, se tienen por muy probables ciertas presiones ejercidas con el señor Nocedal para que en la discusión del Mensaje no se ocupe en ciertas cosas. Lo que decía un periódico catalán, excelente compañero nuestro sobre complicidad de dos diplomacias juzganlo muchos absolutamente exacta. Cuentan además que el Diputado tradicionalista se manifestó dispuesto á obedecer con la condición de manifestar en la Cámara las poderosas razones para no tratar en el Mensaje la materia de más alto interés; y que ante la voluntad decidida de no ocultar los motivos, desvaneciéndose como el humo la intentona de coacción por el temor del malísimo y contraproducente efecto de estos manejos maquiavélicos de política florentina renaciente.

Nadie ha dado importancia al episodio parlamentario de la carta escrita por el señor Cánovas á un elector de no sé donde. Lo que ha parecido de ridícula hipocresía es el *escándalo* de los Tartufos parlamentarios que habrán escrito la *mar* de recomendaciones de la misma naturaleza, sin mas diferencia que la de haber permanecido ocultas. Hace tiempo que el sistema *ha enseñado la carta*; y si aquí hubiera ya cosa que causara extrañeza, más que las declaraciones del señor Cánovas y del Ministro de la Gobernación chocarían á las gentes la *indignación* sagrada de las oposiciones y el *candor* con que creyó poner una pica en Flandes el que obtuvo del *amigo* de don Antonio la *atroz misiva* no sabemos por que

medios. Don Francisco confesó con la serenidad característica que el haba enviado á Piedrahita dos mil y pico de epístolas semejantes, y el otro don Francisco el de Antequera declaró que eso era de lo *mas correcto*. Es claro.

Parece que no se modificará el proyecto de *descanso*. El Gabinete sabe que no habrá acción eficaz y colectiva que temer; pero aun así y todo nadie explica sino por cansancio, indiferencia ó distracción el que el señor Cánovas haya acogido sin las merecidas correcciones el aborto de los ingenios economistas, en que *resplandece* la preocupación sectaria revestida de las agrestes formas del antiguo montañés progresismo.

En general no se juzga desfavorablemente la obra financiera de Cós, aun con el aumento de emisión fiduciaria otorgada al Banco á cambio de los 150 millonitos *gratuitos* prestados al Gobierno. El Ministro no hace más que lo posible dentro del sistema, abrir un hueco para tapar otro. *El déficit* es indefectible mientras se gaste más de lo que se pueda, y la nube de soldados y de funcionarios sin los cuales el sistema no vive, son capaces de dar al traste aun con país, menos pobre de suyo que el nuestro.

Soy de usted como siempre atento amigo.

El Corresponsal

LA HUELGA

La agitación obrera se acentúa en Cataluña. La guardia Civil custodiara por orden de la autoridad las principales fábricas. Los obreros se proponen celebrar reuniones para solicitar del Gobierno la siguiente legislación internacional:

Jornada de ocho horas. Prohibición de trabajar á los menores de catorce años. Jornada de seis horas para los individuos comprendidos entre los catorce y los diez y ocho años de edad. Abolición del trabajo nocturno, exceptuando las industrias que exigen el que éste sea de noche. Prohibición del trabajo á la mujer en industrias que efecten su organismo. Abolición del trabajo nocturno para las mujeres y menores de diez y ocho años. Descanso seguido de treinta y seis horas cada semana. Prohibición de las industrias nocivas á la salud de los obreros. Supresión del destajo y subasta, y supresión del pago en especies y cooperativas parciales. Supresión de agencias de colocación. Vigilancia de todos los talleres, incluso los de la industria doméstica, por medio de inspectores pagados por el Estado y nombrados por mitad por los obreros.

Los obreros de los diferentes oficios se muestran divididos; unos al lado de los anarquistas y otros con los socialistas. Sin embargo, los anarquistas están en minoría.

De las demás provincias de España las noticias se refieren á la decisión de los obreros que es en general celebrar el día 1º de Mayo y dirigir peticiones al Gobierno en el sentido de la que dejamos copiada.

Las dispensas matrimoniales

Su Santidad ha dirigido una circular á todos los Obispos del mundo católico para que todas las dispensas matrimoniales se despachen en lo sucesivo por la Sagrada Dataría, sin que por la Sagrada Peniten-

ciaría se puedan despachar más que las que se refieren á casos reservados de conciencia.

Su Santidad no tardará en proveer respecto de las dispensas de pobres miserables que nada pueden dar, y que hasta hoy se han despachado por la Sagrada Penitenciaría.

Además, Su Santidad excita en dicha circular á los señores Obispos á que procuren sean mayores las ofertas que se hacen en las preces de aquellos que, aunque siendo pobres, pueden ofrecer alguna cantidad.

Estas ofertas se iban reduciendo cada día más, y la Santa Sede se ve obligada á hacer esta excitación en atención también á que cada día es más deplorable la situación de Su Santidad.

Las diócesis que desde hace un mes han remitido preces para dispensas de pobres miserables que nada pueden dar, deben tener entendido que están en suspenso hasta tanto que Su Santidad resuelva, lo cual no tardará en suceder.

LEY MELLADO

Los extremos de la consulta que el ministro de la Gobernación ha hecho al Consejo de Estado, con nota de urgencia, sobre la interpretación de la ley Mellado, son las siguientes:

1º Si los individuos que han sido nombrados concejales interinos por los gobernadores en fecha reciente pueden ser elegidos en Mayo próximo

2º Si los concejales que dejaron de serlo en 30 de Junio de 1887 pueden ser elegidos en Mayo próximo, como parece deducirse del mismo texto de la ley, pues los cuatro años de la incapacidad deben referirse á la fecha de la toma de posesión y no á la de la elección.

3º Si los individuos elegidos concejales en elecciones parciales verificadas en virtud del decreto de 30 de Diciembre del año último; y á quienes toque cesar en 30 de Junio próximo, pueden ser reelegidos en Mayo.

4º Si aquellos concejales cuya elección fué anulada están incapacitados para ser elegidos en Mayo, si aún no han transcurrido cuatro años de la elección que se anuló, sobre cuyo particular algunos acuerdos de la Junta central del censo parecen haber prejuzgado, ya que no están incapacitados, porque la elección declarada nula no pudo imprimirles el carácter de concejales.

La Industria Azucarera

A título de curiosidad reproducimos los siguientes datos referentes á la producción azucarera en España.

Tres provincias de la Península se dedican al cultivo de la caña de azúcar; las de Granada, Málaga y Almería, y en ellas existen 19 ingenios, á saber: uno en Adra, cinco en Motril, dos en Salobreña; dos en Almúcar, uno en Nijar, otro en San Pedro de Alcántara, otro en Marbella, otro en Lavinilla, otro en Torrox, otro en Torre del Mar y tres en Málaga.

Calculase que los años que no sobreviene ninguna calamidad extraordinaria recolectan y trabajan en los 19 ingenios 13.750.000 kilos. Suponese también con fundamento que por término medio rinde la caña el 9 por 100 de azúcar, por lo cual resulta que, dada la caña que se recolecta, pueden obtenerse 14.401.250 kilos de este dulce.

Para beneficiar la remolacha se han establecido desde el año 1883 en la provincia de Granada 10 fábricas con capitales y elementos fabriles suficientes para trabajar de 900 á 2.000 toneladas diarias, habiendo producido en el año 1.890.163.000 toneladas de remolacha, que rindieron 10.815.000 kilos de azúcar, y calculándose como probable en el año corriente la obtención de 204.000 toneladas de primera materia.

Así, pues, la producción peninsular de azúcar de caña y remolacha en las 29 fábricas existentes se hace ascender á 25 millones de kilogramos anuales, y tiende á desarrollarse por el incremento que adquiere el cultivo de la remolacha.

¿Que resultado se obtiene de esta industria? En la campaña última se ha comprado la tonelada de remolacha á 23 pesetas, y los gastos de fabricación se cree que no exceden de 15: total, 38 pesetas. Como la remolacha rinde, por término medio, 6,50 por 100 de azúcar, resulta que la tonelada produce 65 kilos, que al precio de 70 pesetas los 100, dan 45 pesetas 50 céntimos, más 5 del alcohol que se destila, ó sea 50 pesetas 50 céntimos. mera materia.

Y como el coste de la materia y de la fabricación sólo asciende á 38 pesetas, resulta que la tonelada de remolacha deja un beneficio de 12 pesetas 50 céntimos, ó sea 18 pesetas 25 céntimos por los 100 kilos.

FUERZAS PERMANENTES DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA

La Fuerza del ejército permanente en la Península para el año económico de 1891-92, se fija en 90.916 hombres.

La de Cuba y Puerto-Rico será, respectivamente, de 20.814 y 3.126 hombres de tropa, fijándose en 10.190 la de Filipinas para el año 1891.

Para las tripulaciones de los buques de Guerra y cubrir el servicio de los arsenales y departamentos marítimos de la Península, se fijan 6.404 marineros y 3.794 individuos de infantería de marina.

En la estación naval del Sur de América: 1 crucero de tercera clase armado por todo el año, con 131 marineros y 22 soldados.

Las fuerzas para Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Póo, son de 1.484, 97, 2.108 y 22 marineros respectivamente, y 130 soldados de infantería de marina para Cuba y 383 para Filipinas.

LOS NUEVOS ITINERARIOS

He aquí ahora los itinerarios de la Dirección de Correos, extractados por *Los Transportes Férreos*.

Itinerarios entre Barcelona y Madrid

De Madrid á Barcelona
Salida.—Madrid (Atocha), 7 h. 45 m. n.—Casetas.—(Empalme), 4 h. 47 m. m.—Llegada—Zaragoza, Arrabal 5 h. 7 m. m.—Salida, 5 h. 23 m. m.—Tardienta, 6 h. 44 m. m.—Selgua, 8 h. 30 m. m.—Llegada.—Lérida, 9 h. 59 m. m.—Salida, 10 h. 19 m. m.—Manresa 1 h. 40 m. t.—Llegada.—Barcelona, 3 h. 33 m. t.—Total de tiempo, 19 h. 48 m.

De Barcelona á Madrid
Salida.—Barcelona, 11 h. m.—Manresa.—(Empalme), 1 h. 4 m. t.—Llegada.—Lérida, 4 h. 8 m. t.—Salida, 4 h. 28 m. t.—Selgua, 6 h. 4 m. t.—Tardienta, 7 h. 48 m. n.—Llegada.—Zaragoza—Campo Sepulcro, 9 h. 20 m. n.—Salida, 9 h. 35 m. n.—Casetas,

10 h. 14 m. n.—Llegada.—Madrid.—(Atocha), 7 h. m.—Total de tiempo, 20 horas.

Itinerarios entre Madrid é Irún—Hendaya

De Madrid á Hendaya
Salida.—Madrid.—(Príncipe-Pio), 7 h. 45 m. n.—Villalba —(Empalme), 8 h. 46 m. n.—Llegada.—Medina, 1 h. 9 m. m.—Salida, 1 h. 24 m. m.—Valladolid, 2 h. 28 m. m.—Venta de Baños, 3 h. 16 m. m.—Llegada.—Miranda, 7 h. 13 m. m.—Salida, 7 h. 33 m. m.—Alsasua, 9 h. 17 m. m.—Irún 12 h. 8 m. m.—Hendaya, 11 h. 11 m. m.—Total de tiempo, 16 h. 26 m.

De Irún á Madrid
Salida.—Irún, (Empalme) 1 h. 15 m. t.—Alsasua, 4 h. 24 m. t.—Llegada.—Miranda, 6 h. 8 m. t.—Salida, 6 h. 38 m. t.—Venta de Baños, 10 h. 47 m. n.—Valladolid, 11 h. 45 m. n.—Llegada.—Medina, 12 h. 50 m. n.—Salida 1 h. 10 m. m.—Villalba, 5 h. 47 m. m.—Llegada.—Madrid, (Príncipe Pio), 6 h. 46 m.—Total de tiempo, 17 h. 31 m.

(Se continuará)

Reformas de Guerra

Entre las reformas introducidas en el presupuesto de la Guerra y que revisten mayor importancia figuran las siguientes:

El aumento de sueldo á los tenientes coroneles y comandantes; las gratificaciones de efectividad para los capitanes y primeros tenientes; el aumento de consignación para maniobras militares; los recursos extraordinarios para dar mayor impulso á las obras de fortificación, cuarteles, edificios militares y material de Guerra, figurando entre aquellos recursos el crédito de 17 millones de pesetas de los 150 millones que han de negociarse con el Banco de España y los productos de las ventas de cuarteles, edificios, terrenos y material del ramo de Guerra.

Banco de España

El efectivo del Banco de España ha descendido de 281.240.219 pesetas á 279.033.507, si bien la parte metálica ofrece un aumento de poco más de 2 millones, quedando en 243.280.461, sin contar 499.637 de pastas de oro y 10.685.000 de plata recogida para recaudación.

La circulación de billetes ha bajado de pesetas 741.329.325 á 738.489.850. Las cuentas corrientes siguen creciendo, figurando en el último balance con 419.800.715 pesetas y en los depósitos se ha advertido un aumento de poca importancia.

El saldo contra el Tesoro por el servicio de tesorería se ha elevado á 80.305.389 pesetas.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

POLÍTICAS

Para la discusión de los proyectos de Hacienda, el Gobierno pedirá el Congreso que celebre sesiones dobles, ó le autorice para plantearlos por decretos.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles encargándoles que formen una estadística completa de la prensa periódica de sus respectivas provincias.

GENERALES

Se ha dispuesto que los empleados civiles procedentes de la clase de sargentos pasen revista anual el 1º de Julio ante el coronel del regimiento reserva á que se hallen afectos.

La dirección general de los Registros advierte á los decanos de los Colegios notariales que los notarios no deben dar curso á las solicitudes de certificaciones en que consten las disposiciones testamentarias de personas fallecidas antes del 1º de Enero de 1886, porque esas solicitudes no pueden tener efecto alguno.

REGIONALES

Ha tomado posesión en la Capitanía General de Castilla la Vieja el general Gamir.

LOCALES

Ayer público *El Criterio* en suplemento, un artículo firmado con las iniciales F.J.M. que corresponden al nombre y apellidos de nuestro Censor don Francisco Jarrín Moro Cánónigo Magistral de S.I.C.

Rogamos á *El Criterio* nos manifieste si nuestro Censor es su colaborador, al mismo tiempo.

Se nos dice que el señor Benito ha negado en plena Facultad de Derecho que hubiera pronunciado en el discurso fúnebre en honor del difunto Arés, palabras injuriosas contra el Claustro Universitario docente. De lo cual resulta la inexactitud de la reseña que hizo *El Adelanto* al menos en lo que al señor Benito atañe; pues respecto del speech del señor Soms nadie se ocupó en averiguar su alcance y contenido.

Parece ser que el señor Benito ha pedido autorización á la Facultad de Derecho para alzarse de su fallo ante el tribunal de la opinión pública, ¡No lo creemos! Es el señor Benito persona harto discreta para no comprender que á la Facultad de Derecho le tiene sin cuidado el veredicto con que al ilustrado catedrático quiere contrarrestar el valor de un acuerdo por todos conceptos justo.

Quien nos dió la noticia añadió, que la Facultad se había limitado á manifestar al señor Benito que él debía conocer las obligaciones que le impone la vigente legislación de Instrucción Pública y que la Facultad no podía decirle otra cosa.

Ayer se reunió la Facultad de Derecho de esta Universidad para la propuesta de auxiliares supernumerarios y para entender en la denuncia presentada por los Señores Soms y Benito contra el alumno don José García Revillo, colaborador de *El Criterio* y de *La Semana Católica*.

Fueron propuestos al Rectorado en primero y segundo lugar respectivamente los Sñores Gimenez y Requejo, en tercero el señor Iglesias y en el cuarto el señor Madrazo.

Respecto de la denuncia y después de animados y vivos incidentes en la discusión sostenida en máxima parte por los señores Cuesta, Benito y Mata, la facultad se declaró incompetente para conocer del hecho, por no constituir esta falta académica en sentir de la mayoría. Contra el acuerdo votó el señor Vida por creer que era el asunto de la competencia del Consejo universitario.

Como la facultad no llegó á constituirse en Consejo de Disciplina, no hubo lugar siquiera al interrogatorio del alumno denunciado.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION Madrid 28, 3'30 t.

Nocedal interpeló al Gobierno en el Congreso sobre el trabajo en los días festivos, y pidió se cumpliera en la materia lo concordado con la Santa Sede. Contestóle el Ministro de la Gobernación Silvela diciendo que no había necesidad de reformar el proyecto de ley de descanso puesto que de hecho está limitado por la Constitución vigente. Nocedal ofreció utilizar esta declaración en su día y se concretó á demostrar que los conservadores son tan liberales como los mas exaltados demagogos.

Imp. Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Mariin Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agusstrnas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azatranal.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaria, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciu-

dad—Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 9 30 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 5.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

OBRA PREDICABLE

—«:»:—

Escrita por el Dr. D. Zacarías Metola, Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos.

Consta de cuatro tomos: Su precio es de 16 pesetas en pasta y 13 en rústica, y una peseta 50 céntimos, para franqueo y certificación.

También se remite á los señores Sacerdotes que se comprometan á celebrar 14 Misas. Los pedidos al autor en Burgos.

Décimatercera edición, 1891.

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION

DIRECTORIO DE 400.000 SEÑAS

DE ESPAÑA

ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL

(C. BAILLY-BAILLIERE)

NACIONAL Y EXTRANJERA

CON ANUNCIOS Y REFERENCIAS AL COMERCIO E INDUSTRIA

RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES

Premiado con Medalla de Oro Exposición

Matanzas 1881 y Barcelona 1888. Medalla de Plata Paris 1889

Gran Diploma de Honor Madrid 1890.

Un tomo en 4º de más de 3.000 páginas.

PRECIOS: (20 pesetas en toda España y (25 en el extranjero).

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años. Obra útil é indispensable para todos. —Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial. —Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

Se hallará de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las Librerías del reino, que se encargarán de proporcionar esta obra.

SE VENDEN

LAS casas de la Calle del Prior números 9 y 11. Renta 15.000 rs.

Se vende barata. En la FUNERARIA darán razón.

Recomendamos á nuestros amigos el establecimiento de VINOS PUROS de

Serafin Rodriguez

TORO 17, SALAMANCA

Se vende vino tinto de cosechero á 6 pesetas cántaro. Plazuela de San Julián, número 3.

SASTRERIA

DE

BENITEZ

Balandranes castor, forma franceses desde 37 pesetas, solidos botones y todo artículo perteneciente á este ramo.

ESTAFETA 15 Y 17 SALAMANCA

SE VENDE papel para envolver en la imprenta de este periódico.

Gran taller de pintura y fotografía

DE

SANTOS TORDESILLAS PREMIADO

EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE BELLAS ARTES De Castilla la Vieja EN EL 1890

Pintura y Restauración de Cuadros y Esculturas, Monumentos para Semana Santa, Transparentes para Iglesias y Decorados de todas clases.

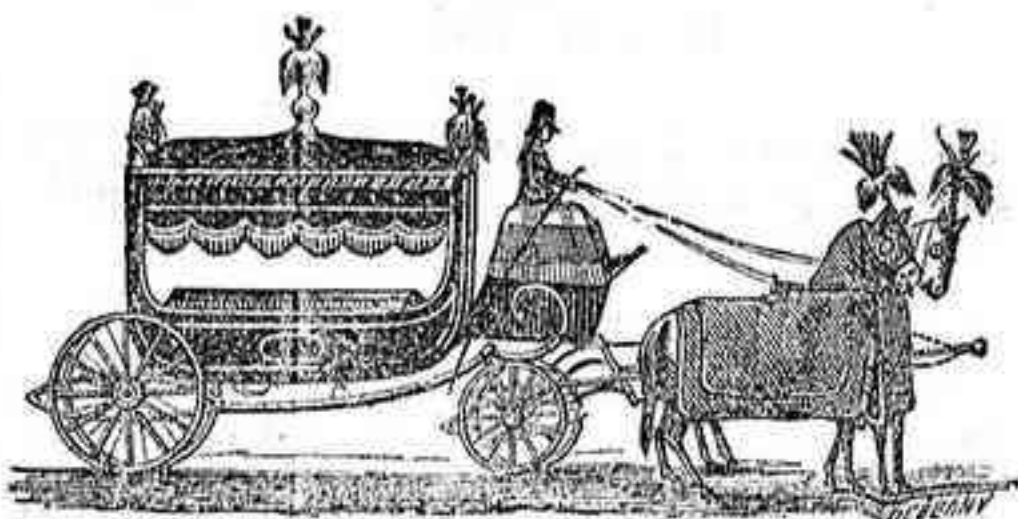
Lecciones de Pintura y Fotografía

Se reciben los encargos, Calle de Santa Teresa número 5.—Salamanca.

VIDA DE BEATA Margarita M^a de Alacoque

—)::—

Tiene preciosos grabados en el texto. Precio 25 céntimos de peseta. Se reciben encargos de folleto en la administración de este periódico.



Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.

No confundirse, Rua 30. Servicio permanente día y noche

Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal al publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad. Un año, 3 pesetas.—S suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá—Princesa 8.